

Iberdrola promueve la participación en la Junta con el despliegue de los Puntos de Atención al Accionista

- La compañía pone en marcha los Puntos de Atención al Accionista para la Junta que se prevé celebrar el próximo 28 de abril
- Los accionistas recibirán un dividendo de 0,005 euros brutos por acción si se logra un quórum de constitución de, al menos, el 70 % del capital social

19/04/2023

Iberdrola potencia la participación en la Junta General del próximo 28 de abril con la apertura hoy, y hasta el 27 de abril, de sus Puntos de Atención al Accionista en Bilbao, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En todos ellos, se podrá delegar, votar y recoger un obsequio conmemorativo por participar, ofreciéndose atención personal a los accionistas para facilitar su participación y mitigar la brecha digital.

Además, la compañía que preside Ignacio S. Galán ha propuesto un dividendo de involucración de 0,005 euros brutos por acción (un euro bruto por cada 200 acciones) para fomentar la participación en la Junta. Todos los accionistas con derecho a participar en la reunión recibirán este incentivo si el quórum de constitución alcanza, al menos, el 70 % del capital social y la Junta acuerda su pago. Iberdrola puso en marcha esta fórmula de remuneración el año pasado y continúa siendo la única empresa del Ibex 35 que premia de este modo a sus accionistas en el evento más importante de la compañía.

Amplio abanico de posibilidades para participar

Iberdrola celebrará una Junta todavía más participativa, accesible, cercana, sostenible e innovadora poniendo a disposición de sus accionistas múltiples canales para participar a distancia y la posibilidad de asistir de forma telemática.

Los accionistas que reciban la tarjeta de delegación y voto a distancia de la compañía pueden abrir un código QR personalizado para entrar en votojunta.iberdrola.com y participar de un modo rápido y sencillo.

En el caso de que utilicen las tarjetas remitidas por las entidades depositarias, podrán acceder a ese mismo enlace con su firma electrónica o con su número de acciones o su clave de [OLA Club del Accionista](#). Se ha habilitado, en paralelo, el correo electrónico Junta2023@iberdrola.es para los accionistas que prefieran enviar sus tarjetas firmadas por este canal.

Iberdrola es la primera empresa española que permitió a sus accionistas ejercer su derecho de voto o delegación por sistemas de mensajería instantánea. Para votar o delegar por este canal, los titulares de acciones simplemente tienen que enviar una imagen de su tarjeta de delegación y voto a distancia firmada por WhatsApp (al número +34 639 000 639) o por Telegram (a la cuenta Junta Iberdrola).

A estas múltiples fórmulas de participación se unen los puntos de atención presenciales en Bilbao, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza, que estarán abiertos desde hoy hasta el 27 de abril. En ellos los accionistas pueden delegar, votar y recoger un obsequio consistente en una bolsa-mochila nevera fabricada con el plástico de 7 botellas usadas de PET, tras haber

participado, llevando simplemente su DNI y sin necesidad de entregar las tarjetas de delegación y voto a distancia.

De esta forma, la sociedad combina la atención personal con el empleo de la tecnología más avanzada para simplificar la participación y garantizar el correcto escrutinio de la Junta.

Otra de las opciones es delegar o votar por el canal telefónico habilitado para los accionistas personas físicas, llamando al número gratuito 900 100 019, o utilizar el tradicional correo postal, enviando la tarjeta firmada al apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao.

Todos aquellos accionistas que deseen ejercer sus derechos de delegación o voto a distancia tendrán que hacerlo a través de alguno de los canales mencionados, antes de las 24:00 horas del 27 de abril, víspera de la Junta General en primera convocatoria.

Los accionistas y representantes que quieran asistir telemáticamente deberán registrarse entre las 08:00 y las 10:15 horas del 28 de abril (fecha prevista para celebrar la Junta, que está previsto que arranque a las 11.00 horas de ese día). Con el fin de agilizar su registro el día de la Junta, podrán acreditarse previamente en el Portal de participación de la página web durante los cinco días anteriores, es decir, a partir del 23 de abril. Los que prefieran asistir presencialmente deben reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web antes de las 10:15 horas del día de la Junta General.

Iberdrola fomenta la comunicación fluida y permanente con los accionistas

La [Oficina del Accionista](#) es el principal canal de información de la sociedad con sus accionistas, que tiene como objetivo prioritario ser un área abierta, permanente y transparente con todos los titulares de acciones de Iberdrola, desarrollando continuamente iniciativas destinadas a reforzar dicha relación y permitiendo que se encuentren constantemente informados y puedan formular propuestas relativas a la gestión de la sociedad.

De esta forma, la Oficina del Accionista sirve para atender, en todo momento, las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas, a través de un servicio de atención telefónica gratuito (900 100 019) y de una dirección de correo electrónico (accionistas@iberdrola.com), estando en contacto con los titulares de las acciones voluntariamente registrados en su base de datos.

Además, la compañía cuenta con un Asistente Virtual del Accionista (AVA), un *chatbot* diseñado con el fin de responder de forma inmediata a las consultas sobre la Junta y de proporcionar toda la información y los enlaces de interés para facilitar su participación en el evento.

Alojado en la página web se encuentra el espacio [OLA Club del Accionista](#), un sistema interactivo que supone un paso más en el cauce de diálogo directo, fluido y permanente que Iberdrola mantiene con sus accionistas. Mediante su inscripción en este club, los accionistas pueden participar en actividades especiales de ocio, eventos, sorteos... También pueden plantear cualquier consulta de interés de modo público o confidencial, acceder a las preguntas y respuestas más frecuentes sobre diversos temas y, a partir de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, ejercitar los derechos de información, representación y voto a distancia, así como visualizar en directo su celebración.

Iberdrola fue la primera compañía del Ibex 35 en contar con una aplicación móvil específica para inversores y accionistas: [Iberdrola Relación con Inversores](#). Los inversores pueden consultar toda la información relevante sobre la marcha económico-financiera de la empresa desde sus dispositivos móviles. También, desde esta aplicación, pueden seguir las presentaciones de

resultados de la compañía, así como la celebración de la Junta General de Accionistas. Asimismo, ofrece la evolución del precio de la acción, además del acceso a gráficos de cotización.

Nota de prensa

Comprometidos



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro sólo si es necesario.